



**Payet
Rey
Cauvi
Pérez**

Lexl@boral

COVID-19

Nueva lista de empleadores elegibles para la asignación del subsidio para la recuperación del empleo formal

El 20 de abril de 2021, en Edición Extraordinaria, se publicó la Resolución Ministerial 71-2021-TR (en adelante, la "Resolución"), a través de la cual se aprueba el nuevo listado de empleadores elegibles que han calificado para la asignación del subsidio para la recuperación del empleo formal en el sector privado, así como el monto correspondiente por dicho concepto respecto a diciembre de 2020.

Asimismo, se derogó la Resolución Ministerial 68-2021-TR, publicada el 20 de abril de 2021, que aprobó la lista de empleadores elegibles para la asignación del subsidio creado por el Decreto de Urgencia 127-2020 correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Los empleadores incluidos en el nuevo listado deben gestionar el desembolso del subsidio siempre que, previamente, acrediten el cumplimiento de las condiciones indispensables en la Ventanilla Integral Virtual del Asegurado – VIVA de EsSalud.

Ver Nuevo Listado

**Cristina
Oviedo**

Socia
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado Principal
bar@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG